

VISTOS

- 1.- El Decreto de Clausura N° 2391, de fecha 13 de Junio de 2014, al local de Fuente de Soda, a nombre de Comercial 2-C.
- 2.- La otorgación de la patente Rol 2-25626, en esa dirección y con la actividad que fue clausurada.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.
- 4.- El D.L. 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- 1.- La solicitud de la Sociedad, la cuál presentó la documentación necesaria para la obtención de la patente, con la actividad de Fuente de Soda
- 2.- El decreto Alcaldicio N° 348 de fecha 09.03.2016, que otorga patente definitiva, con esa actividad y en esa dirección.

DECRETO

- 1.- Procédase al levantamiento de clausura que afecta al local ubicado en la calle Claro Solar N° 207, a nombre de Comercial 2-C Limitada, Rut : 76.358.411-8., el cuál procedió a regularizar su situación.
- 2.- Personal de la Dirección de Administración y Finanzas procederá a notificar el presente Decreto a la persona afectada por la medida decretada.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/LBG/mru

Distribución:

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



MIGUEL ANGEL ECKER ALVEAR
ALCALDE

